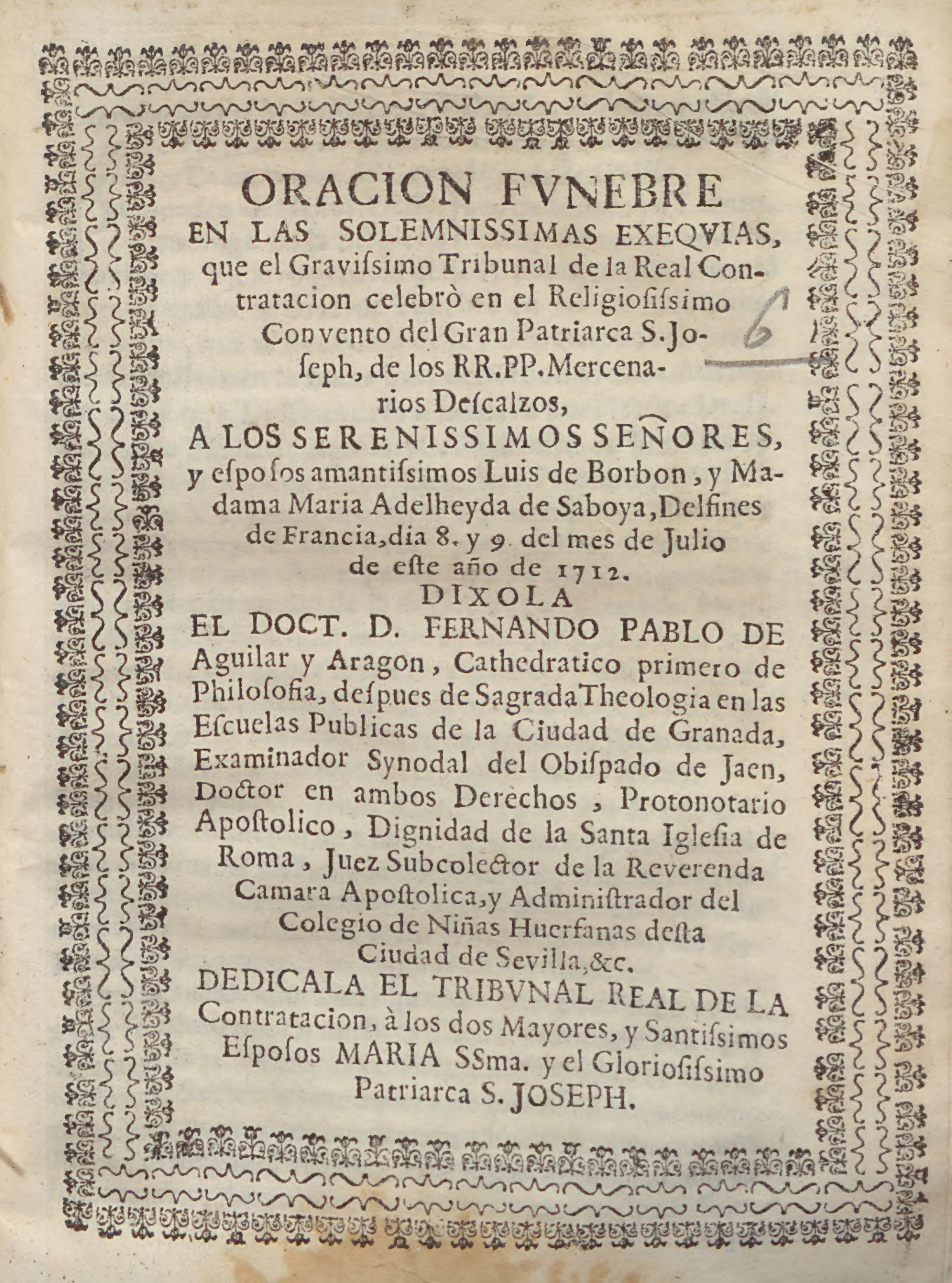


ORACION FUNEBRE

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQUIAS, que el Gravissimo Tribunal de la Real Contratacion celebrò en el Religiosissimo Convento del Gran Patriarca S. Joseph, de los RR. PP. Mercenarios Descalzos,

A LOS SERENISSIMOS SEÑORES, y esposos amantissimos Luis de Borbon, y Madama Maria Adelheyda de Saboya, Delfines de Francia, dia 8. y 9. del mes de Julio de este año de 1712.

DIXOLA

EL DOCT. D. FERNANDO PABLO DE Aguilar y Aragon, Cathedratico primero de Philosofia, despues de Sagrada Theologia en las Escuelas Publicas de la Ciudad de Granada, Examinador Synodal del Obispado de Jaen, Doctor en ambos Derechos, Protonotario Apostolico, Dignidad de la Santa Iglesia de Roma, Juez Subcolector de la Reverenda Camara Apostolica, y Administrador del Colegio de Niñas Huerfanas desta Ciudad de Sevilla, &c.

DEDICALA EL TRIBUNAL REAL DE LA Contratacion, à los dos Mayores, y Santissimos Esposos MARIA SSma. y el Gloriosissimo Patriarca S. JOSEPH.

Censura del M. R. P. M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesus, Predicador de los [illegible] Carlos [illegible] Calificador, y Examinador de el Arçobispado de Sevilla.

POr orden de el señor D. D. Juan de Monroy y Lecenta, Canonigo de la S. [illegible] Metropolitana de Sevilla, [illegible] y [illegible] que el Gravissimo Tribunal de la Real Con- [illegible] singular, y grato [illegible] Oracion, celebrò en el [illegible] Exequias que la Real [illegible] del [illegible] los Serenissimos Señores [illegible] de Sabor [illegible] Fernando Pablo de [illegible] Rey [illegible] Theologia, Doctor en ambos Derechos, Protonotario Apostolico [illegible] y [illegible] à la memoria el Moro, que pudo el principe de las [illegible] para explicar la mas suave armonia, y el mas dulce, pero eficaz, y violento atractivo del animo por medio de la musica de un estremado Musico [illegible] Delphino [illegible] No ay donde pueda subir mas el primor, pues aporta [illegible] los numeros, y diferencias de las vozes, que redujo el [illegible] Poeta à [illegible] en la celebre [illegible] y canto de el Orfeo, mas divino, q humano:

Obloquitur numeris septem discrimina vocum.

Elogio, que puedo aplicar à los siete parrafos de esta eloquentissima Oracion, que encierra lo armonioso en las clausulas, lo [illegible] en los periodos, lo [illegible] en las sentencias, lo [illegible], y agudo en los conceptos, lo erudito en las noticias de todas letras, lo [illegible], y [illegible] los textos, y lo [illegible] en los discursos.

Explica el Orador con ingeniosa energia el justo motivo de [illegible] en nuestros Catolicos Monarcas à vista de tan grande perdida, y la conformidad debida à lo acorde de los afectos, en los corazones de sus vassallos, que como [illegible] animados [illegible] misma superior alma, (que assi llamaron al Rey los Politicos: *Rex Regni anima*) participan [illegible] los pesares, y movimientos que en el Prin-

cipe

Aprobacion del M.P.M. *Juan de Gamiz, de la Compañia de Iesus, Prefecto de los Estudios del Colegio de S. Hermenegildo, y Examinador del Arzobispado de Sevilla.*

POr orden del señor Dr. D. Juan de Monroy y Licona, Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana de Sevilla, Provisor, y Vicario general deste Arzobispado, he visto cõ singular gusto la Oracion Funebre en las solemnissimas Exequias, que la Real Casa de la Contratacion celebrò à los Serenissimos Señores Luis de Borbon, y Maria Adeleyda de Saboya, Delfines de Frãcia, dicha por el señor Dr. D. Fernando Pablo de Aguilar, Cathedratico de Filosofia, y Teologia, Doctor en ambos Derechos, Protonotario Apostolico, &c. Y al punto se ofreciò à la memoria el Mote, que puso el Principe de los Poetas, para explicar la mas suave armonia, y el mas dulce, pero eficaz, y violento atractivo del animo por medio de la musica de vn estremado Maestro: *Inter Delphinas Arion.* No ay adonde pueda subir mas el primor, pues agota todos los numeros, y diferencias de las vozes, que reduxo el mismo Poeta à siete en la celebradissima Lira, y canto de Orfeo, mas divino, q̃ humano:

Ob loquitur numeris septem discrimina vocum.

Elogio, que puedo aplicar à los siete parrafos de esta eloquentissima Oracion, que encierra lo *numeroso* en las claufulas, lo *natural* cõ sumo artificio en los periodos, lo *grave* en las sentencias, lo *vivo*, y agudo en los conceptos, lo *erudito* en las noticias de todas letras, lo *genuino*, y sin violencia en los textos, y lo *ajustado* en los discursos.

Explica el Orador con ingeniosa energia el justo motivo de sentimiento en nuestros Catolicos Monarcas, à vista de tan gran perdida, y la consonancia (debida à lo acorde de los afectos) en los corazones de los vassallos, que como miembros animados de vna misma superior alma (que assi llaman al Rey los Politicos: *Rex Regni anima*) participan forzosamente las passiones, y movimientos que en el Prin-

cipe imprime, yà el gozo, yà el dolor. Si bien debemos venerar, y bendecir la suavissima, y siempre adorable Providencia de Dios con España, y sus Catolicos Reyes, que para templar la congoja del fatal golpe, que cortò aquellas Reales vidas en flor, à poco tiempo consolò vno, y otro corazon Real, y todo su Catolico Español Imperio con el nacimiento de la nueva hermosa Flor de nuestro Infante Felipe; para que podamos construir el *Flores apparuerunt in terra nostra*, no yà como causa, sino efecto consiguiente al aver precedido en Francia el corte de la segur podadora: *Quia tempus putationis advenit.*

Solo se podria añadir la reflexion de lo irregular en el sucesso. Pero quando el amor siguiò reglas, q̃ le estrechassen? En tiempo de Josue parò primero el Sol, y despues
Iosue 10 parò tambien la Luna à violencias de Superior precepto:
13. *Steteruntque Sol, & Luna.* En el Apocalipsi, si el Sol vis-
Apoc. 6 tiò mortaja negra de luto: *Sol factus est niger*, fue conse-
12. quencia que la Luna echasse sangriento ropage, como quiẽ con la sangre vertida se despedia de vivir: *Et Luna facta est quasi sanguis*, Assi lo pide el orden natural. Pero acà el amor, que todo lo vence, y rompe las leyes naturales à su arbitrio, como tirano, aunque dulce (que assi le llama el Chrisostomo: *Amor dulcis tyrannus*) trabucò las reglas: y lo q̃ no sucederia en los Planetas del Cielo, hizo sucediesse en los Astros mas luzidos de Paris: que al deliquio extatico de la mejor Luna, la Sereniss. Sra. Delfina tuviesse por consiguiente el Eclipse fatal del Sol su Sereniss. esposo, dexando en tinieblas, y llanto la Francia, y en ecos de suspiros à España.

La estimacion grande, y afecto que professo al Autor, me haria dilatar en justos loores, si no me estrechàran los limites de vna Aprobacion, en que digo, no contener proposicion que se oponga a la sana doctrina de la Fè, y costũbres Christianas, porque es justo salga à luz esta Oracion, toda res-

resplandores. Assi lo siento, salvo meliori, en este Colegio de la Compañia de Jesvs de S. Hermenegildo de Sevilla, en 22. de Julio de 1712. *Juan de Gamiz.*

EL Doct. D. Juan de Monroy, Canonigo de la S. Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y Arzobispado. Por la presente doy licencia para que se pueda imprimir el Sermon que predicò el Doct. D. Fernando de Aguilar y Aragon en el Convento de Mercenarios Descalzos desta Ciudad en las Exequias que celebrò el Tribunal Real de la Contratacion à los Serenissimos Señores Luis de Borbon, y Madama Maria Adeleyda de Saboya, Delfines de Francia, atento à que por mi mandado diò su censura el M. R. P. M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesvs, y no contiene cosa que se oponga à N. S. Fè, y buenas costumbres, cō tal, que al principio de cada Sermon se imprima dicha censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla en veinte y tres de Julio de mil setecientos y doze.

Doct. D. Juan de Monroy. Por mandado del señor Provisor *Francisco Joseph Navarrete.*

Aprobacion del M. R. P. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesus, Ex-Assistente de las Provincias de España en Roma, Provincial que fue desta Provincia de Andalucia, Preposito de la Casa Professa, y Examinador Sinodal deste Arzobispado.

POr comission del señor Dr. D. Antonio Llanes Campomanes, Arcediano de Tineo, Dignidad de la S. Iglesia de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, Inquisidor Apostolico, y Juez privativo de Imprentas, &c. he leydo la Oracion Funebre, que dixo el señor Dr. D. Fernando Pablo de Aguilar, Cathedratico de Filosofia, y Theologia, Doctor en ambos derechos, Protonotario Apostolico, &c. en las solemnissimas Exequias que la Real Casa de la Contratacion consagrò à la memoria de los Serenissimos Señores Luis de Borbon, y Maria Adeleyda de Saboya, Delfines de Francia. Y con este precepto quiso sin duda el señor D. Antonio anticiparme el gusto especialissimo de aprender de tā sabio Maestro, à quien debì la enseñanza de las primeras luzes de Filosofia, que leyò con tan gran aplauso el Author, como acredita aora las primeras funciones del Pulpito. Y siendo para mi tā respetable aques-

te

te titulo, pues aun entre Gentiles se igualaba à lo mas sagrado en lo Divino, y à lo mas privilegiado en lo humano, siendo comun sentir, que *Diis, Parentibus, & Magistris*, se debia igual veneracion, por la que observarè siempre à tal Maestro, me pareciera rigido precepto la censura à no ser tan interessado en su enseñanza.

Y siendo tan celebrado, como conocido el Orador, què podrè yo añadir, que sea proporcionado à mi reconocimiento, y voluntad, y à la alta estimacion que en todos se ha grangeado con sus prendas? La Oracion misma es el mayor elogio del Author; y aun sin su nombre, se le atribuyera luego al punto, por lo limado, y elegante del estilo, por la delicadeza en los conceptos, y por lo ingenioso, y profundo en sus discursos. Tan valiente se mostrò el pincel de Aristides en la breve esfera de vna tabla, que no solo voceò luego su nombre, sino que no dudò el Rey Attalo mostrar su estimacion en el crecido precio de cien talentos: (*Plin. lib 7. c. 38.*) y siendo, aunque tan breve, aquesta obra, copia fidelissima de los muchos que al Author le franqueò naturaleza, le sobra el nombre, para llevarse los aplausos; pues como en muchos siglos no logra aquel Arte vn Aristides, ò vn Apeles, assi la Oratoria no merece en espacio semejante, quien lo sea al señor D. Fernando en el raro conjunto de sus prẽdas. De dõde su nõbre solo sirve, para q̃ se le deba la aprobaciõ, solo à su vista: *Approbat enim sua de nomine suo.* (*Seneca ep. 45.*)

Por esta razon serà siempre muy corto quanto se diga en su alabanza, y para lo grande de su ingenio serà insuficiente todo elogio. De Ana, madre de Samuel, que *tunicam paruam faciebat ei mater sua, quam afferebat statutis diebus, vt immolaret hostiam solemnem*, (*Lib. 1. Reg. c. 2 v. 19.*) y siendo muy digno de inquirirse, porque salia siempre tan corta aquesta tunica, hallarèmos, que como Samuel era tan grande; *Magnificatus est puer Samuel apud Dominum*, (*Ibi vers. 22.*) nunca el adorno podia ser proporcionado à su grandeza.

El

El assumpto de esta Oracion fue muy dificil, por estar tan retiradas de nosotros las noticias de estos dos Principes tan altamente elevados en la Francia: y fue acertada providencia escoger para èl tal Orador, que con su destreza nos pusiesse à la vista las Reales generosas prendas, que avivan oy nuestro dolor, y qual antorcha de Gedeon pareciessen, quanto mas escondidas, mas brillante. A tan desmedida altura solo pudiera remontarse dignamente el señor D. Fernando de Aguilar, que en su renombre nos manifiesta el crecido caudal, y agudeza de su ingenio; y con mucha razon se representa lo selecto de sus exquisitissimas noticias, y eloquencia en aquella mysteriosa Aguila, que el Profeta Ezequiel viò se remontaba, hasta llegar al Libano, para enuclear lo mas oculto, y estimable de los Cedros: *Aquila grandis magnarum alarum plena plumis, & varietate venit ad Libanum*; y en su vistosa variedad, no menos que en la gallardia de sus buelos, nos expressa à este Doctissimo Orador. Ezech. 17. 3.

No me maravilla, que como Aguila haga olvidar vulgares plumas, quiē las excede como el mar todos los rios; pero al considerar de espacio esta Oracion, me veo precisado à discurrir por mas proporcionadò à su alabanza, que aora se excediò à sì mismo nuestro Author: Entre las mysteriosas Pias de la carroza del Señor, no es mucho, que volando todas, se llevasse el Aguila la primacia, y las ventajas: *Et facies Aquila desuper ipsorum quatuor*; pero si es muy digno de admirarse, el que siendo el Aguila vno de los disfrazados espiritus, que componian esse numero, se avria de exceder à si, para aventajarse à todos quatro. Ezech. 1. 10.

O digno Orador de tan digno, y soberano objeto de estas honras! A expensas de tā valiente ingenio, y eloquencia, veneramos à los Serenissimos Delfines mas vistosamente hermoseados, y con superior gloria à la que se debia à su alto nacimiento: *Nec Salomon in omni gloria sua coopertus est sicut vnum ex istis*: qualquiera de estas bellissimas Matth. 6. 29.

Li-

Lises de la Francia, se halla oy llena de nuevos matizes, y hermosura, aunque debiesse antes ceder à la del mayor de los Reyes Salomon. La fama de estos Principes excelsos, justamente merecida de sus heroycos hechos, y virtudes, se remontarà siempre hasta los Cielos, porque, mejor q al otro ministro del Dios Jupiter, le sirve qual voladora nube, aquesta Aguila: *Datæ sunt ei alæ duæ Aquile magnæ, ut volaret.* *Apoc. cap. 12.*

Para celebrar dignamẽte à este Doctiss. Orador, bien eran menester sus mismas plumas; pues aunq̃ dixo el Lyrico, que

Nec imbellem feroces
Progenerant Aquilæ columbam, *Horat.*

no alcanza mi rudeza à volar tan alto, por mas que me adestrasse tal Maestro.

Y por no contener cosa alguna esta Oracion, que desdiga de la puridad de nuestra Fè, antes si, pudiendo conducir muy mucho à la edificaciõ, y enseñanza de quãtos quisierẽ tener el gusto de leerla, creo serà biẽ darla à la Estãpa. Assi lo juzgo en esta Casa Professa de la Cõpañia de Jesvs en 30. de Julio de 1712. *Manuel de la Peña.*

EL Dr. D. Antonio Llanes Campomanes Arcediano de Tineo, Dignidad de la S. Iglesia Cathedral de Oviedo, Cathedratico Jubilado en su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal de la Inquisicion de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Partido, &c. Por lo que toca à mi comission doy licencia para q por vna vez se pueda imprimir vna Oracion Funebre, q en las solemnissimas Exequias de los Serenissimos Delfines de Francia predicò en el Convento de PP. Mercenarios Descalzos al Tribunal de la Real Contratacion, el Dr. D. Fernando de Aguilar, y Aragon, atento à no contener cosa alguna, que se oponga à N. S. Fè, y buenas costumbres, sobre q por comission mia diò su censura el M. R. P. Manuel de la Peña, de la Compañia de Jesvs, Prepossito de la Casa Professa de esta Ciudad la qual, y esta mi licencia se ponga al principio de cada Oracion, corrigiendose primero con su original. Dado en Sevilla en primero dia del mes de Agosto de mil setecientos y doze años.

Doct. D. Antonio Llanes Campomanes Por mandado de su Señoria *Francisco Navarro.*

§. I.

§. I.

SALVTACION.

CONSIDERA ISRAEL PRO HIS, QVI MORTVI sunt, quomo ceciderunt fortes? Doleo super te, frater mi Ionata, decore nimis, & amabilis super amorem mulierum.

Ex Sacr. Pagin. 2. Reg. cap. 1.



Sta funebre Real elevada Pyra, que erige, y autoriza el Gravissimo Tribunal de la Real Contratacion en este Sagrado Templo de los mayores Principes, y mas Amantes Esposos Joseph, y Maria, aun mas, que con las materiales antorchas, que la ilustran, con superior luz pone à la vista entre el sentimiento de la mayor perdida bien elevado vn desengaño de quanto el mundo aprecia y de quanto afianza engañoso à nuestra credulidad. Funesto ocaso symboliza de tres Estrellas de mayor magnitud, cuya luz encubrio el fatal eclipse de la muerte en el auge, y principio de su resplandor. Dos Jovenes Principes, y vn tierno Infante, lisonjeados poco ha de las mayores esperanzas del mundo. Por su nacimiento destinados à vn grande Imperio, por su edad assegurados à muchos años de duracion;

por

por sus amables prendas propuestos à la adoracion de sus vassallos; y por la vnion fraternal al Rey N. Señor objecto de nuestras esperanzas al vniversal beneficio de las Monarquias Catholica, y Christianissima. Ya se representan eclipsadas luzes, cortadas flores con la fatal guadaña de la muerte, y burlada la expectacion de ambos Reynos. O muerte! Què es bueno tu juycio, dixo el Sabio Oraculo: *O mors! bonum est iudicium tuum.* Pero, ò como està oculta su bondad entre los abismos del juyzio inexcrutable de Dios!

Sap. 41.

Quando despues de tanto golpe de desgracias en tan durable, como injusta guerra, creia nuestra piedad, que yà Dios bolvia sus pensamientos à la paz, despedidos yà los de su enojo, y nuestra afliccion, como ofreciò por Jeremias à su castigado pueblo: *Ego cogito cogitationes pacis, & non afflictionis*, quando nos lisonjeabamos con su esperado desenojo, para respirar gustosos el aliento, que solo servia à los suspiros, aora encuentra nueva, y mayor materia en golpe tan fatal? En el corto termino de seis dias nos arrebata la muerte tres Principes tan amables? Primero el dia 12. de Febrero à la Serenissima señora Madama Maria Adelheida de Saboya, aun no bien empezada la juventud: al 6. dia su dignissimo esposo el Serenissimo señor Luis de Borbon Delphines, y Herederos de la Francia, y en corto espacio vna tierna Lis de las Reales Francesas plantas? A donde pudo elevarse mas con circunstancias tan sensibles el golpe, y el desengaño? O juyzios de Dios! O juyzio de la muerte!

Hier. 29 11.

A tributarles las vltimas funerales honras, y sagradas Exequias à los dos Reales esposos, que les corresponden (dexando solo al sentimiento la tierna Lis) se junta oy este Real gravissimo Tribunal con las mesmas funebres ceremonias, que acostumbra à sus Catholicos Reyes. Y con

gran

gran razon debe mirar à los señores Delphines difuntos, como à sus Reyes, y hazer mencion honrosa de ellos en la serie, y catalogo de sus Catholicos dueños, no solo por la alianza, y vnion dichosa de ambas Monarquias, sino por otra especialissima, y es esta. Por el derecho natural de la succession tocaba à nuestros difuntos Principes el Reyno de España. Retiròlos de ella su magnanimo corazon, y el deseo de la paz de la Europa, cediendo el Reyno à su menor hermano D. Felipe V. N. señor; luego debe cōtarlos la razon, y la gratitud entre sus Catolicos Reyes, y mirarlos con la misma atencion.

Al referir San Matheo el Arbol Real del Rey Catolico Christo nuestro Dueño introduce à Zaram en el lugar mismo de la succession con su hermano Phares: *Iudas autem genuit Phares, & Zaram de Thamar.* Todos los Interpretes lo estrañan. Si no era Zaram de los Progenitores, cuya serie describe, ni obtuvo el mayorazgo Catolico, por què le cuenta entre ellos? Los demàs no tuvieron varios hijos, que no introduce por su nombre en el Arbol Real? Por què no se menciona Ismael con Isaac, Esau con Jacob, Joseph con Judas, Absalon con Salomon? Solo Zaram ha de atenderse, y expressarse? Si èl solo, porque èl solo mysteriosamente lo mereciò, dixo el Doctissimo Maldonado, grande Interprete de la Compañia de JESVS mi Madre, y Maestra y dà esta discretissima razon. Al nacer Zaram sacò primero el brazo, y recibiò la prenda, y señal de la mayoria, con el titulo glorioso de primero: *Iste egredietur prior*, pero retirandose cediò el derecho à su hermano, y le dexò la herencia: *Illo vero retrahente manum eggressus est alter*, y en esta accion ideò vna voluntaria cession del mayorazgo en su hermano, dize el Doctissimo Benedicto Fernandez Jesuita: *Habe tibi, ò Phares primogenita, succede Iudæ.* Razon eficaz para ser contado igualmente con su

Math. 1

Gen. 38.

Benedict Fernand in Genes. hic.

su hermano entre los demàs de la Genealogia Catolica: *Voluit Euangelista*, escriviò Maldonado, *honorem ilis quodammo partiri, vt Zaram non excluderet, sed suum illi, quod habere videbatur ius quo poterat modo declarando reservare.*

Maldon. in Matth. 1.

Hasta aora no hallò este simbolo su aplicacion. Mire, atienda toda España à nuestros Principes difuntos, como à sus mismos Catolicos Reyes, pues supieron retirar brazo, y cabeza del Cetro, y Corona de España, cediendola à su menor hermano, à quien apunta, y simboliza Phares, no solo en la inicial del nombre, sino en la significacion; que segun S. Geronimo significa division: ***Phares, idest, divisio***, dividiendose por esta cessíon las dos Coronas, aunque vniendose mas que nunca en interès, y amor.

Y atendiendo à especial razon de nuestras circunstancias, era preciso, que este gravissimo Tribunal, à quien toca el comercio de los mares, por superior decreto, intente con su assistencia, y sufragios elevar al Cielo à nuestros Serenissimos Delfines, que en su nombre y armas los expressan. Elevò la Mitologia al Cielo por soberano decreto al Delphin, porque en sus ombros truxo à la ribera al dulcissimo Arion, que con su armonia arebataba à si quantos le oian, juntandose à su adorno nueve Estrellas, que ilustradas de su Presidente el Sol, le cortejaban obsequiosas. Assi lo cantò en sus fastos el Submonense:

Ovid. lib. 2. Fast.

Dij pia facta vident, Astris Delphina recepit
Iupiter, & stellas iussit habere novem.

Lo que alli fue fabula, se venera verdad, pues à nuestros Delphines eleva al Cielo con Divinos sufragios superior decreto, cortejandole nueve lucidissimas Estrellas, que con su Sol Presidente, *luminare maius, vt praeesset diei*, forman este gravissimo Tribunal, que oy assiste à esta pretendida, y esperada elevacion, como gratitud debida de

aver

aver conducido à las playas Españolas, y averle ayudado à vencer las borrascas à nuestro Real dulcissimo Arion.

Y como por ajustar el simbolo es teatro el Cielo de este Templo, Cielo, porque està dedicado al Gran Patriarca San Joseph, por excelencia el Justo: *Ioseph cum esset iustus*; y yà se sabe que es el Cielo la alma del justo, *Cœlum anima iusti*, Cielo, por ser Casa de Maria Santissima de la Merced, à quien S. Epiphanio llamò Cielo animado, *Maria Cœlum animatum*; y Cielo donde tantas Estrellas Religiosas luzen, è influyen à merced de sus Patronos mayores luminares. Y à la verdad, siendo las Reales Exequias à dos Reales amantes esposos, que otro Teatro era mas proprio, que el Santuario de los dos mayores Principes, y mas amantes Esposos MARIA, y JOSEPH Tutelares, y Titulares de Templo, y Religion? Para que à las felizes bodas de la immortalidad salgan sus dichosas almas à recebir al Esposo, y la Esposa: *Exierunt obviam sponso, & sponsæ.*

Los solidos fundamentos desta piadosa esperanza es el assumpto que se ha impuesto à mi obediencia, que si lo haze apetecible mi especial afecto, y veneracion, lo dificulta la falta de las noticias que niega la distancia, y la pequeñez, que confiesso à tan elevado objecto. Immortales plumas avian de tomar por su quenta tan heroyco empeño: à ellas solo debia fiarlo este Gran Tribunal. Quando muriò aquel Principe Joven, delicias, y esperanza de Grecia Aquiles, erigiendole Tetis, Señora del mar, tumulo en sus orillas, derramaba flores de amaranto sobre el Piramide sepulcrar, como celebrò Homero: Y este Real Tribunal, que tiene el dominio del Occeano, debia elogiarlos con voz siempreviva, ò immortal amaranto à nuestros Aquiles, que los simbolizan, no solo en ser Principes muertos en tan tierna edad, sino con el anagramma puro de su nombre, que es *Aquelis*, ò *aquel Luis*. Pero mas dificul-

Hom. Aquileid.

cultades està hecho à vencer el empeño de la Divina gracia, nunca mas segura, que èn la Casa de Maria Santissima, pues serà merced suya la intercession, obligada de nuestra comun suplica.

AVE MARIA.

§. II.

Considera Israel pro his, qui mortui sunt, quomo ceciderunt fortes. Doleo super te, frater mi Ionata decore nimis, & amabilis. 2. Reg. cap. 1.

DE vna oracion funebre, que en la muerte de dos grandes Principes dixo lloroso el Real Profeta David, son las palabras q̃ elegi para idea de mi Funebre Oracion. Dixolas en vna grande, y fatal ocasion, semejante à la nuestra, en que murieron los Principes de la Casa Real, y entre ellos el Principe Ionatas, hermano querido suyo, cuyas prendas de hermosura, nobleza, valor, y amabilidad celebra. Era el tiempo, en que la fatal desgracia se empeñò contra la Familia Real muriendo muchos de ella: *Incliti Israel super montes interfecti sunt*, y à esta consideracion convoca el Gran Monarca à los suyos: *Considera Israel pro his, qui mortui sunt*. Este es el primero punto de su funebre oracion. El segundo, el especial dolor por la perdida del Principe Ionatas, à quien llama hermano suyo, de grandes, y admirables prendas: *doleo super te frater mi Ionata*. Seguirè sus passos, que siendo inspirados de Dios, y canonico su estilo, no puede errarse en la imitacion.

Lo primero à que llama la consideracion, es la temprana muerte de muchos Principes de la familia Real fuertes, y jovenes: *considera, quomodo ceciderunt fortes?* Y es

de

de muy especial reflexion en la ocasion presente. Con medroso respeto veneramos ciegos la Providencia, arbitro certissimo de los que llamamos acasos, al vèr los fatales sucessos de la Casa Real de Borbon, soberana oy de lo mejor del mundo. Parece que ha resonado estos dias en la Francia el decreto, que al Arbol Real de la primera Monarquia del mundo fue fatal estrago: *Vigil, & Sanctus clamavit fortiter, succidite arborem, & præcidite ramos eius.* Aquel Gran Dios, que vela sobre los Imperios, y Santo en todas sus obras, ha elevado su voz fuerte, y eficaz para el destrozo del Arbol Real de la Francia, pues en tan corto tiempo hemos visto cortadas las principales ramas de su gloriosa elevacion. *Daniel 4.*

Yà lloramos cortada aquella excelsa rama, el glorioso padre del Rey nuestro señor; pero quedò duplicado el consuelo, que previene el Divino Oraculo, que es casi no morir, dexar para ambos Tronos hijos tan à su imagen: *Mortuus est, pater eius, & quasi non mortuus, similem enim reliquit post se.* Prosiguiò el impulso de la fatal guadaña contra el hermoso pimpollo del Duque de Bretaña, hijo mayor de nuestros difuntos Principes. Llegò casi à lo sumo del dolor cortada la mas hermosa rama el dia 12. de Febrero, la Serenissima Señora Maria Adelheyda de Saboya, hermana mayor de la Reyna nuestra señora, enjertos nobilissimos de aquel Real Arbol Soberano, que à pesar de la oposicion de los Alpes, ha llenado de gloriosos frutos à todas las Monarquias. *Eccles. 30.*

De achaque de su muerte enfermò su dignissimo esposo, primero, y principal bastago de este Arbol Real, el Poderosissimo, Altissimo, y Serenissimo Principe Luis de Borbon, Delfin de Francia, à cuya cabeza anhelaba la Corona: y al seteno de la muerte de su esposa, cayò cortada su vida, y nuestras esperanzas. Y aun no embotado

el

el filo fatal, fue à buscar vn tierno pimpollo, aun no desplegadas sus tiernas ojas. Y aun estos dias alcanzò la funebre segur al invicto Principe Luis Joseph Duque de Vandoma, segundo nieto de Henrique el Grande, y el mas afortunado General de nuestro siglo. Assi destrozado se vè aquel Arbol grande, y fuerte, que llegaba hasta el Cielo de la mayor elevacion: *Magna arbor, & fortis, proceritas eius contingens cœlum.* No es esto digno de profunda consideracion, *considera Israel?* No merece atenta reflexion à los juizios ocultos de Dios?

Mueren los robustos, y fuertes, *quomodo ceciderant fortes?* Y con esta nota, y excepcion, nos acuerda, que nos dexa lo debil por la edad; pues nos queda la real raiz, y en ella vn tierno pimpollo, como previene el Texto: *Verumtamen Germen radicum eius in terra sinite.* Consuelo, que confirmò estos dias el Cielo, pues de la felice rama, enjerta en el Arbol Real de España, reverdeciò en ella otro tierno pimpollo, otro Felipe, que segun la practicada inteligencia de las renuncias es oy Primero Principe de la Sangre, con derecho à la Corona de Francia; despues del tierno Delphin: para que tenga prevenido España, con que pagarle lo mucho que à la Francia le debe. Pues segun el Texto Sagrado, el reservado pimpollo, no de las cortadas ramas, sino de la raiz reverdece: *Germen radicum eius.*

Pero què efecto debe tener la consideracion atenta à estos fatales sucessos? Adorar los misericordiosos aciertos de la Providencia de nuestro Dios amante, que suave, fuerte, y eficazmente proporciona à mas superiores, y ocultos fines de la predestinacion, que es el mayor empeño de todas las obras de Dios. Permitidme, Señor, que humillado el corazon, rendido, y temeroso el entendimiento, y guiada la memoria de las huellas, que dexan tus

tus passos en las Canonicas Escrituras, intente hallar la inaccessible luz, que cercaste de tinieblas en los abismos de tus ocultos juyzios, para consolar à quien infinitamente estimo, y cordialmente amo. Y si quedare oprimido de la gloria, escudriñando tu Mageſtad, como dixiste: *Quid ſerutator eſt maieſtis, opprimetur à gloria*, en fin serà gloria la que me oprima. Prou. 25.

Luis el Grande, de cuyas hazañas, y victorias està lleno el mũdo, era preciso se proporcionasse à la felicidad eterna (que le espera, y cuya possession desea nuestro amor, y la necessidad de Europa se le dilate entre nosotros por muchos años) por medio de los golpes de la adversidad mas sensible en la muerte de los mas queridos, y mas suyos. Dos consumadas, y continuadas glorias vna temporal en este mundo, y otra eterna en el Cielo, no se compadecen, desde que el Dueño de la Gloria convino que padeciesse para entrar en ella: *Honne opportuit pati Christum, & sic intrare in gloriam suam?* El Trono de la gloria eterna se labra à golpes de la tribulacion, dixo San Pablo: *Momentaneum tribulationis nostræ æternum gloriæ pondus operatur.* Luc. 24. Ep. 2. ad

Creciò mucho en mageſtad, en pompa, en extension el Arbol Real de Francia en Luis el Grande, Augusto, y dado de Dios, renombres dignissimos, que le ha dado la aclamacion del mundo por sus heroycas acciones, por su sabia conducta, y por su feliz nacimiento, despues de 23. años de expectacion de sus Padres. Los felizes sucessos de su Reynado han sido sin exemplar, sus acciones heroycas sobre lo verisimil; sus conquistas de tan desmedida extension, que sus Historiadores deben con razon temer, que juzgue la posteridad invencion fabulosa su verdadera historia, como de Xenophonte en su Ciro. Ganar solo en vna campaña setenta y cinco Plazas, ser arbitro de la Europa,

y contra ella mantener nueve años continuos la guerra, adelantando siempre sus passos, caminando siempre sobre palmas, y laureles; ser el numero fixo de sus victorias el de sus empressas; domar en vn dia la Lorena, en vna semana la Borgoña, y en vn mes la Olanda, lo ha de creer la posteridad? Pues assi lo hemos visto, y lo expressò elegante vn Poeta.

Vna dies Lotharos, Burgundos hebdomas vna;
Vna domat Batabos Luna: quid annus erit?

Vltimamente vèr en su Casa, y nietos las dos mayores Monarquias del mundo, governandolas ambas à su arbitrio, y esto por setenta y quatro años de edad con setenta de glorioso Reyno, à que ningun Monarca del mundo ha llegado, introduciendo à empeños de su merito la estimacion en sus mas empeñados enemigos, felicidad es suma en lo humano, y temporal. Y assi, para assegurar la eterna dicha à su tiempo (que camine en los passos de nuestro deseo, y vtilidad) era preciso que se labrasse con los golpes mas sensibles.

En Job puso el Cielo el exemplar. Era Rey tan glorioso, y feliz, que aun lo embidiò la Angelica malicia; no huvo Rey semejante à èl en la tierra: *Non sit similis ei in terra.* Pero interrumpiò la permision Divina su felicidad por algun tiempo, afligiendole especialmente con la temprana muerte de sus hijos, y los mas suyos. Es verdad, que despues con los demàs bienes le restituyò dignos successores. Pues si avia Dios de bolverlos, para què le afligiò con su perdida? Es clara la solucion: La segunda felicidad de Job fue idea de la eterna, pues segun èl mismo era simbolo de la resurreccion: *Credo quod de terre surrecturus sum*, y assi lo aplica la Iglesia. Para dexar definido, que para assegurar vna gloria, que sigue à la resurreccion, vna glo-

Iob. 1.

Iob 19.

gloria eterna; se ha de labrar con estos golpes, y con la perdida de lo mas amado.

Tambien David, à quien hizo Dios excelso sobre todos los Reyes: *Excelsum præ Regibus terræ,* viò con summa afliccion la muerte de su hijo mayor, y de otros de los mas amados suyos, y entre ellos de vn tierno infante, que equivocò la cuna con la tumba, para mortificarlo primero Dios, que lo vivificasse, como es su estilo: *Dominus mortificat, & vivificat, deducit ad inferos, & reducit.* Previniendo asi su dichosa predestinacion. *Ps.88.* *1.Reg 2*

Aver visto este Christianissimo Monarca la muerte de seis hijos, frutos solos legitimos de su matrimonio con la Serenissima Reyna Doña Maria Teresa de España, y de quatro nietos, que son duplicadamente hijos, quedando solo de los seis legitimados, efecto es de su predestinacion afligido su gran corazon, con tribulacion tan grande, frase de Tertuliano: *Tribulatio prognosticon Divinorum.* Los passos de vna grande tribulacion componen la Escala desde el mundo inferior al Cielo: *Hi sunt, qui venerunt ex magna tribulatione;* porque el oro mas fino necessita deste crisol para supurar la mezcla precisa del comercio de la tierra, y asi declara Dios sus escogidos: *Tamquam aurum in fornace probavit electos Dominus.* *Tert.l. de tr.* *Apoc.7.* *Sap.3.*

Hizo crisis felicissimo la grandeza de la Francia al Catorceno de sus Luises, quando nos diò para España à nuestro amado Rey, y Señor D Felipe V. catorceno nieto de S.Luis, Cabeza, y Timbre de la Casa de Borbon Reynante, siendo tambien nuestro difunto Delphin catorceno nieto del mismo Santo. Tres catorcenos hallamos, Luis Catorceno el Grande, Luis Delphin, y Felipe V. catorcenos nietos de S. Luis; pero con advertencia, que el primero, y vltimo catorceno es de crisis felicissimo, y el segundo de crisis funesto, pues acabò en la muerte: Reparo, que ha-

zen los Interpretes en S. Matheo; que en el Arbol de la Familia Real de Christo nuestro Dueño, distingue tres catorcenos: *Generationes quatuordecim.* El primero de Abraham à David, el segundo de David à Jeconias, y el tercero, y vltimo hasta Christo nuestro Bien. El primero, y vltimo felicissimos, pues terminaron, el primero en David el mejor de los Reyes, y el vltimo en Dios Hombre; pero el segundo fatal, pues terminò en la muerte del Principe. Assi puntualmente lo consideramos en nuestros tres catorcenos; el primero felicissimo crisis en Luis Catorceno el Grande; el segnndo fatal en nuestro Serenissimo Delphin difunto; y el tercero dichosissimo en tal Rey, como el nuestro. Si mi genio fuera inclinado à los Cabalistas, è hiziera caso de los numeros, dixera, que fue crisis fatal en nuestro difunto Delphin, porque à su catorceno se juntò el veintivno, que son los mas fatales; pues siendo catorceno nieto de la Santissima Cabeza de los Borbones, fue tambien el veintivno de los Delphines que ha tenido la Francia, desde el primero, que fue Carlos, despues V. de Francia, llamado el Sabio. Por este fatal crisis, y las demàs muertes de los suyos, harà segura su eterna dicha el Gran Luis, y este el mayor consuelo, que puede solicitarle mi especial rendido afecto, que he vnido siempre à la admiracion de sus heroycas acciones; esta es la consideracion que nos intima David en los Reales difuntos: *Considera Israel pro his, qui mortui sunt.*

Math. 1.

§. III.

LA segunda parte, y la principal de nuestro assumpto, es la especial mencion de los Serenissimos difuntos, el dolor en su muerte, y la perdida nuestra, por sus singulares, y Reales prendas de los queridos hermanos de nuestro Monarca: *Doleo super te frater mi Ionata decore nimis, & amabilis.* El eco del sentimiento justo del Rey

nuef-

nuestro Señor ha resonado en toda nuestra Monarquia, y por la misma causa que el dolor de David en nuestro symbolo Jonatas. Sobre las comunes razones del dolor agradecido, tenia vna especialissima David; porque siendo Jonatas, à quien por derecho de succession tocaba el Reyno Catolico, en vida le cediò gustoso à David, cuyo symbolo fue despojarse de su Real Purpura, y sus Armas, para que todo lo gozasse su hermano. (Llamole hermano, porque assi le nombra David; y siendo cuñados, assi suele disfrazarse esse parentesco con mejor nombre.) Consta esta accion al primero de los Reyes: *Expoliavit se Ionatas tunicâ, qua erat inductus, & dedit eam* David. Assi la explican los Interpretes, haziendo alianza con èl, para quando posseyesse el Reyno, que de su voluntad le cedia. 1. *Reg.* 18.

Esta misma deuda, que confiessa deber à sus Ilustrissimos hermanos nuestro Rey, y que toca à todos sus vassallos, obliga à mostrar el debido sentimiento en su muerte, y forma en qualquiera buen juyzio summa estimacion del corazon grande, y Real de nuestros Delphines difuntos. Cedieron la Purpura, y Cetro Real de España, que les tocaba por derecho de Primogenitura en su menor hermano con honrado desinterès, por la paz de la Europa, y quietar los zelos de las Naciones, sin exemplar en el mundo. Que vn Padre ceda el Reyno à vn hijo, como hizo el Excelentissimo Padre del Rey nuestro Señor, accion es grande; pero que tiene muchos exemplares en el mundo, y muy dulces movimientos en la naturaleza. Ya hemos creido, que el apetito de la gloria le sacia mejor vn Padre, siendo Padre del Rey, que siendolo el mismo: y aun siendo vencido en grandeza de su hijo, como de Cesar cantò el Poeta: E*t vinci gaudet ab illo.* Pero entre hermanos le buscarà sin efecto la mas atenta erudicion. Quitarse el Reyno vno à otro, esso si, y aun destruirse mutuamente à sì, y al Reyno. *V*

Tie-

Tiene muy debil la ſignificacion eſte eſpecioſo nombre de hermano. Entre los primeros del mundo llegò la embidia haſta el fratricidio. Deſde el materno vientre empezaron ſu porfiada emulacion Jacob, y Eſau. Diga Joſeph la opoſicion cruel de ſus hermanos, ſiendo el mas templado voto ſuyo venderle para vn vil cautiverio. David ſe quexa juſtamente de ſus hermanos, que le trataron como
Pſ. 68. al mas eſtraño: *Extraneus factus ſum fratribus meis*, y de ſus experiencias ſacò por cierta maxima, que nadie eſpe-
Pſ. 88. re de vn hermano ſu alivio: *Frater non redimit.* Diga Amon de Abſalon, y Adonias de Salomon. Con eſta fea mancha ſe fundò Roma de Romulo, y Remo; y ſin ſalir de nueſtra Eſpaña nos daràn eſcarmientos no ſingulares, ſolo por repetidos, los Enriques, y Pedros, los Sanchos, y Alfonſos, ſin acordar antiguos, y recientes exemplares Luſitanos. Y ſi nueſtros Delfines atendieran à domeſticos exemplos, vieran en ſus hiſtorias las peligroſas diviſiones de los hijos de Clodoveo, y los Primeros Luiſes, haſta el XI. de quien aun ſe quexa en el ſepulcro Carlos ſu hermano Duque de Guiena, bomitando en injurias el veneno que le quitò la vida, ò ſea el deſprecio con que ſu hermano le tratò, no menos mortal que la ponzoña.

Eſto ſi ſe ha viſto repetido en el mundo; pero ceder guſtoſo vn hermano à otro vna Monarquia, como la de Eſpaña, la de mayor extenſion, y magnitud, pues nunca el Sol ſe pone en ella, alumbrando ſiempre alguna parte ſuya, de donde naciò aquella aguda inſcripcion de vn Rey de Perſia, à vno de nueſtros Reyes: *Al Rey, de cuya Monarquia el ſombrero es el Sol*, la mas rica, y apetecida, que ha ſido el punto, adonde han tirado, y tiran todas las lineas de ſus deſeos las Naciones todas: cederla, digo, por el bien de la paz de Europa, ſolo pudo ſer efecto del gran corazon de nueſtros heroycos Delphines Sola eſta accion baſtaba

à

à calificarlos grandes; y gloriosos: Vozean Grande à Alexandro los ecos de la fama, que llorò à la noticia de que avia otro mundo que quitar à otros, y posseer: mayor que grande llamarè yo al que cediò gustoso lo mayor que ay que posseer, y sabe ceder à vn hermano dos mũdos, de que consta la Española Monarquia.

Quizà por esto no quiso la Providencia Divina dexar à nuestros Principes para Monarcas de la Francia, sino prevenirles mayor corona en el Cielo. Yo me explicarè. Moyses el Principe de mayores prendas, que tuvo el Pueblo Catholico, el amado de Dios, y aun el Dios de Pharaon: *Constitui te Deum Pharaonis*, estando proximo à posseer vn Reyno floridissimo, y abundante, que era la tierra de promission, fue arrebatado de Dios con vna felicissima muerte: *Mortuus est Moyses seruus Domini iubente Domino*. Como favor de Dios se refiere el morir antes de entrar en la possession de Reyno tan abundante, y florido? Arrebatarle en improvisa muerte à las puertas de la felicidad? Si, porque Moyses merecia mas que el Reyno de la tierra de Promission. *Exod. 7.* *Deut. vlt.*

Fue el caso, que Moyses por la paz del Pueblo, y amor à sus hermanos, cediò en manos de Dios aquel gran dominio, para que estaba destinado, y escrito en el libro Divino: *Aut dimitte eis hanc noxam aut dele me de libro tuo, quem scripsisti*. Este libro no podia ser el de la vida, ò de la gracia, y amistad de Dios, pues fuera desesperacion culpable; sino el Catalogo de los Principes destinados al dominio, como dizen los Doctores, y assi cediò gustoso el mayor dominio Catolico por la paz vniversal, y fraternal amor. Pues, dixo Dios, à vn hombre de tan gran corazon, que sabe ceder el dominio Catolico por el bien de la paz, y por el amor à sus hermanos, es muy poco que possea la tierra de promission; yo lo traerè con vna dulce muerte al suave *Exo. 32.*

ve osculo de mi felicidad, assegurandole del todo la eterna. No se proporcionan à meritos tan grandes temporales bienes, solo corresponden premios de suyo eternos. Nunca Dios premia con menos, ni con tanto solamente, como se merece, dize la Iglesia, tomandolo de S. Agustin: *Et merita supplicum excedis, & vota.* Por esto nuestros Principes por su voluntaria heroyca cession del Reyno Catholico, no quedaron para la Corona de la Francia, sino por vna muerte de justos se les apressurò el eterno Reyno; mostròlos Dios (como hizo con Moyses) à su Reyno; pero no les permitiò otro menor Reyno, que el de los Cielos, divinizando lo que cantò el Poeta:

Ostendent terris hunc tantum, fata; nec vltra
Esse sinent.

Aquella gran alma, que supo ceder el mayor de los Reynos del mundo en vn hermano, sin exemplar, hallaria premio proporcionado en el eterno, como cree, aunque humana, bien afianzada piedad; en cuyos terminos siempre hablo, como obediente al arbitro infalible de la Fè.

De esto pudo ser escondido pronostico el dia feliz natalicio de nuestro Serenissimo Luis seis de Agosto del año 82 del passado siglo. En esse dia celebra la Iglesia la solemne Transfiguracion, en que jurò el Cielo Principe

Matth. 17. à Christo nuestro Dueño: *Hic est filius meus.* Pero este Soberano Principe muriò en su juventud sin heredar el Reyno, que tocandole por su Madre, como dize S. Epiphanio,

S. Epiph. y S. Bernardino, con otros muchos, aun vivia su Predecessor.

S. Bernardin. No podia ser Reyno de este inferior mundo el que posseyesse Principe tan Soberano, como dixo èl mismo: *Regnum meum non est de hoc mundo, Regnum meum nō est hinc.*

Ioan. 18

Juròle el Cielo Principe, es verdad, y si viviera reynàra,

Ap. 12. como aludiò S. Juan: *Raptus est filius eius ad Deum, & ad tronum eius, qui recturus erat gentes.* Pero fue arrebatado

al

al Trono de Dios, porque alli solo hallò Dios proporcion à su merito; *assumptus est in Cœlum, & sedet à dextris* Dei. *Marc. vlt.*

Assi, con alguna simbolizacion, la que cabe en excessos Divinos, viò la primera luz nuestro Principe esse auspicioso dia: Juròle la Francia heredero, y à su dignissima Esposa; fundaban sus gloriosas acciones que avian de ser grandes Reyes, y muy parecidos à su Santissimo Abuelo San Luis, como assegura el Eminentissimo Cardenal de Noalles, que citare despues; pero no llegaron à heredar, porque al merito de ceder vn Reyno tan grande, solo correspondia el mayor de los Cielos; fueron arrebatados à mayor trono: *Raptus est ad* Deum *& ad tronum eius.*

Desta grande accion nace en los Españoles la mayor obligacion à sus honrosas Exequias, y en toda España ha resonado ternissima su funebre memoria, porque le debemos el Rey que gozamos. Deuda suya es nuestra mayor felicidad; luego executa à la mayor expression. Notable empeño de todo Egipto en costear, y solemnizar los funerales de Jacob! Sobre los primeros dias, en que exhalaron los mas preciosos aromas, durò el llanto, que significa las Exequias, setenta dias: *Flevitque eum Ægyptus septuaginta diebus*; y fue tan solemne, que diò nombre al Lugar: *Gen. 50.* *Vocatum est nomen loci illius, Planctus Ægypti.* Con ninguno hizieron tan solemnes demonstraciones, ni con el mismo Joseph, su Principe, como consta al vltimo capitulo del Genesis. La razon fuera de ser bien clara, la expresssan los Interpretes. Debia todo el Reyno à Jacob aver gozado de Joseph, que fue todo su bien, y felicidad en los fatales años de esterilidades, y afficciones; pues justo es, que muestren su agradecimiento à tanta deuda, con funerales costosos, y sentidas exequias, pagando al difunto la deuda que reconocen dèl vivo. Esta misma razon ha empeñado à los Españoles, y à este Real gravissimo Tribunal à cele-

 brar-

brarle tan solemnes Funerales honrosos, para mostrar su precisso agradecimiento, pues le debemos toda nuestra dicha en tal Rey que gozamos, y le debemos por dadiva de tal hermano: *Doleo super te frater.*

§. IV.

PRosigue David la expression de su sentimiento, refiriendo las grandes, y amables prendas de su hermano: *Decore nimis, & amabilis.* Era muy hermoso, decororoso, y amable. Lo mismo llora la Francia, y lloramos todos con el Rey nuestro señor en la muerte temprana de los Serenissimos Delphines. Eran de muy hermoso rostro, y agraciada magestad. No debe estrañarse en heroycos sagrados Panegiricos la expression de esta prenda natural, aunque se califique de fragil, pues es lo primero q̃ en nuestro symbolo expressa David. El mismo Hijo de Dios, que baxò del Cielo à enseñarnos el desprecio de los bienes humanos con su Divino exemplo, negandose à muchos, no quiso deshechar la hermosura, pues fue el mas hermoso de los hombres, dixo David: *Speciosus forma præ filijs hominum.* Es importante en los Principes este primero especioso sobreescrito del alma, que solo dexandose vèr persuade. Como al contrario conociò esta falta en sì aquel Principe, que desconocido tal por su feo semblante, fue expuesto à servil, y pleveya ocupacion, y el mismo disculpo à los reos con su fealdad: *formæ damna rependo meæ.* Pago lo que merece mi mala cara. La primera prenda que señalò Dios en David para su eleccion al Cetro fue su hermosura: *Erat David pulcher, decora facie, & ait Dominus, surge, vnge eum, ipse enim est* La hermosura de Absalon llevò tras si à todo el Reyno, y con su bella presencia Salomon sossegò el tumulto, que sublevò Adonias. Luze la magestad en vn hermoso rostro, como de Christo Señor Nues-

Psa. 44.

1.R.16.

tro dixo S. Geronimo: *Maiestas lucebat in facie.* Vistosos Palacios labra el arte para grandes Principes, y hermosos cuerpos previene la naturaleza para almas heroycas, como las de nuestros Serenissimos Delphines, donde tomo mas agraciado realce la virtud, naciendo de tan bello principio: *Gratior, & pulchro veniens è corpore virtus.* *Hier. in Matth. 21.*

Por lo que toca à la nobleza, que es el mayor decoro, tambien executoriò su estimacion Dios Hombre, pues quiso nacer de la mas Noble Familia del mundo, la Tribu Real de Judà, y señalò dos Evangelistas que descriviessen su Real Genealogia en las dos Lenguas mas conocidas del mundo: S. Matheo en Hebreo, y en Griego S. Lucas. Y de ella se preciò tal vez: *Nobilis in portis vir eius.* Fueron nuestros Principes de la mayor nobleza del mundo, concurriendo à sus venas toda la ilustre sangre de los mayores Principes. La Casa de Borbon quenta mas de 1300. años de Regio esplendor, desde Ferreolo Prefecto de las Gallias, cuyo hijo heredero casò cõ hija del Emperador Eparchio Avito; por su Madre la Imperial Casa de Babiera; y por su paterna Abuela se deribò à sus venas la Antiquissima, Imperial, y Real Casa de España, con tanta serie nunca interrumpida de Monarcas, desde Theodoredo hasta Felipe IV. por catorze siglos; y de la Ilustrissima Esposa quien ignora el superior lustre de la Real Casa de Saboya, que por millares quenta su antiguo esplendor, buscando Parientes en lo Divino, como citò S. Pablo del Poeta Arato: *Ipsius enim, & genus sumus.* *Prov. vlt.* *Act. Ap. 17.*

La nobleza del Principe, haze dichosa la tierra que domina, dixo el Divino Oraculo: *Beata terra, cuius Rex nobilis est.* Y la razon dà S. Geronimo: *Nobiles quadam necessitate constringuntur, ne ab antiquorum probitate degenerent.* Mientras mas nobles estàn mas obligados à la virtud, y es mas estrecha su obligacion al bien, y à la obedi- *Eccles. 10.* *Hier. ibi.*

encia à los Divinos Preceptos. Con dos trompetas de plata mandò Dios convocar à su obediencia à los hombres; pero con advertencia, que à la primera vez, que sonàra el eco del sonoro metal, acudieran prontos los Principes: *Si semel clangeris venient ad te Principes*, porque à estos resuena primero mas obligatorio el gusto de Dios, y su precepto O Nobles! O Principes! Impulso natural à la virtud debe ser el conocimiento de vuestra distincion, no à la sobervia, no al desprecio del inferior. Asi lo admirò la Francia en nuestros Principes nobilissimos. Tan ajustados à los preceptos de Dios, y de la Iglesia, que arrojaron de sì tal vez con justa indignacion à los que vieron menos atentos al precepto Divino, privandose del gusto, que sus habilidades podian causarles en vn prevenido festejo; no pudiendo hallar divertimiento entre los transgressores del gusto expressado de Dios. Asi se hizieron amables à Dios, y à los hombres, que es lo vltimo, que en nuestro simbolo del Principe Jonatàs expressa David: *Amabilis, &c.*

Exod. *num*. 10

§. V.

AMables hizieron sus acciones, y virtudes à nuestros Serenissimos Delphines à Dios, y los hombres con heroycas virtudes morales, y christianas, que admirò la Francia el poco tiempo que las gozaron. Doy por primero testigo al Christianissimo Monarca su Abuelo, que escriviendo al Eminentissimo Señor Cardenal de Noalles, Arzobispo de Paris, explica assi su sentimiento „ Mi aflic„ cion en la muerte de mis Nietos los Delphines, es tanto „ mayor, quanto es cierto, que el Principe vnia à vna pie„ dad exemplar las otras virtudes, dignas del lugar que „ ocupaba; y la Princesa su Esposa avia adquirido, y divi„ dia igualmente con èl mi ternura, y estimaciõ. „ Y extendiendo mas lo mucho que explica este elogio el mismo

Papel de el Rey Christianissimo al Cardenal Noalles de 19. de Febrero

señor Card. Arzobispo de Paris en su mandamiento, dize:
,, Era el señor Delphin vn Principe de vn elevado espiritu, ,, de vna capacidad sobre sus años, de vna justicia à toda ,, prueba de vn trabajo infatigable, de vna aplicacion cõ- ,, tinua à sus obligaciones; vn Principe, en fin, que juntaba ,, à sus grandes prendas naturales vna exemplar piedad, ,, vna fee pura, è incontrastable, vna caridad sin limites, vn ,, amor ardiẽte à la Religiõ, y otras muchas virtudes Chris- ,, tianas, que le hazian digno nieto de S. Luis, y que harian ,, renacer su Reynado. Al mismo tiempo perdimos la Prin- ,, cesa que Dios le avia dado por Esposa, q̃ merecia serlo, ,, que era toda su felicidad y alegria, y q̃ por su espiritu su- ,, perior, y su corazon noble, y generoso, era toda la espe- ,, ranza de la Francia. ,, Esto escriven los dos mas abona- dos testigos del mũdo, quãdo no cabia la lisonja, y el enca- recimiento, pues era à vista de quiẽ los conocia muy bien. Podia dezirse mas de vn S. Fernando, S. Luis, ò Sta. Isabel?

Mandamiento del Eminentissimo Arzobispo de Paris.

Què campo ofrecen tan extendido à la ponderaciõ, si el tiẽpo no se opusiera à discurrir por todo? Agenos eran nuestros Principes tan del todo de la libertad del siglo, y de la Corte, que aun à los mas decẽtes ocios de Operas, y Musicas se negaban, por aplicarse al estudio de ciencias, y virtudes. No se le conociò à nuestro Principe amor, q̃ no fuesse legitimo. Su afecto à la pureza, y la resoluciõ de huir los lisonjeros peligros de la mocedad, le previno à los santos vinculos del matrimonio de solos quinze años, y hallò en su Esposa total igualdad à sus virtudes, de q̃ es insigne testimonio lo que dize el Rey Christianiss. q̃ dividia su amor, y estimacion igualmente entre los dos, siendo su juyzio el mayor para discernir el merito. Y assi, se amarõ los dos Esposos cõ tan reciproco amor, q̃ fue fuerte como la muerte su amor. Enfermò de la muerte de su Esposa el Esposo, y muriò de la enfermedad del Esposo la Esposa. Ved como.

El

El dia 12. de Febrero tuvo la primera accesſion el ſeñor Delfin, y eſſe dia muriò la ſeñora Delfina, y al ſeteno dia 18 muriò el eſpoſo, porque ſe conociera que ſu mortal enfermedad fue la muerte de ſu eſpoſa. Aſsi lo creyò de sì aquel amante eſpoſo Abrahan; muriò Sara ſu eſpoſa; y al punto comprò Abrahan vn ſepulcro con dos ſitios, y capaz de
Gen. 21. dos cadaveres: *Intercedite apud* Ephron, *vt det mihi ſpeluncam duplicem.* Donde los Doctores dificultan: ſi ſola Sara era la difunta, para què dos ſepulcros? Vno ſolo le baſtaba. Pero es clara la ſolucion. Amaba tanto Abrahan à ſu eſpoſa, que viendola muerta, ſe diò por muerto; y aſsi previno tãbien ſitio ſepulcral para sì. No creyò Abrahan, q̃ podia ſobrevivir perdiendo vna eſpoſa tã amada, y de prẽdas tan excelentes, y aſsi para ella, y para si previno ſepulcro.

No llegò à tanto el amor de Abrahan, ni logrò las amenazas de ſu temor. Logròlo nueſtro difunto Principe por prueba de ſu puriſsimo amor conjugal, ſegun las eſtrechas leyes del Chriſtianiſmo. No muriò Abrahan, aunque tan amante, porque avia dividido ſu amor entre Sara, y Agar, y el amor dividido no tiene tan eficaz violẽcia. Pero nueſtro Principe Chriſtianiſsimo, como tal, no dividiò ſu amor, lo empleò todo en ſu digniſsima eſpoſa, ſegun ſu merito, y el precepto de Dios; y aſsi ſu amor fue eficaz, y fuerte haſta hazerlo morir. Cõſtruyo à la letra la põderacion del amor
Cant. 8. de los dos mejores eſpoſos: *Fortis eſt vt mors dilectio.* Fuè tan fuerte el amor, como la muerte, pues ſi la muerte quitò la vida à la eſpoſa, el amor diò muerte al eſpoſo; muriò la eſpoſa à violencia de la muerte, y el eſpoſo à impulſos del amor; vnieron la muerte, y el amor las armas, no las trocaron, como fingiò la fabula; y aſsi cõſiguieron ſu fatal efecto, pues à la eſpoſa le quitò la vida la muerte, y el amor; pues muriò à la primera acceſsion de ſu eſpoſo, y el eſpoſo empezò à morir quando ſu amada eſpoſa muriò, y acabò

al ſeteno para prueba de ſu puro, y no dividido amor.

Alguna ſombra deſte amor ſimbolizò vn Delfin, referido de Bercorio. Dize que en los mares de Perſia vn Delfin de eſpecial grandeza ſe dexò morir viendo muerta à vna perſona que amaba mucho, y que deſpues de aver aſsiſtido à ſu modo à las exequias, no quiſo bolver à ſu cẽtro el mar, dexandoſe morir en la playa: *Ad littus per Delphinũ portatur, qui morte ſe mulctavit, & ad mere redire volens iuxta interijt præ dolore.* La verdad quede à quenta de Solino, de quien lo cita, pero el ſimbolo es bien del caſo, por la idea de nõbre, eſcudo, y ſuceſſo. Aſsi nueſtros Principes fueron amables, ſegun nueſtro texto, ſobre todo amor à ſu muger: *Amabilis ſuper amorem mulierum.* *Bercor. ex Sol.*

§. VI.

NO ay lugar para todo, lo que pedia vna larga hiſtoria, en vna breve Oracion Funebre. Pero ſiendo la Religion el medio mas ſeguro en los Principes para hazerſe amables à Dios, y à los hombres, ella me executa à eſpecial reflexion. Fue ardiente ſu amor à la Religion, como teſtifica el Eminentiſsimo Arzobiſpo, y teniendola por ſu fin principal, vsò dos medios; el vno la atenta aplicacion à los ſagrados libros, y à los ſantos Doctores, eſpecialiſsimamente à S. Aguſtin, como la mas brillãte luz de la Igleſia, deſcubriendo con ella los errores del Janſeniſmo, aun en los mas ocultos ſenos del diſsimulo paliado. El ſegundo el ſuave atractivo de ſu dulce trato para reducirlos manejando ſuave, y eficazmente ſus eſpiritus. Eſto causò al indiſcreto zelo, ò à la malicioſa calumnia rezelarle parcial ſuyo. A eſte eſcollo quiſieron aplicar à Chriſto mi Bien ſus enemigos, viendo la blandura con que trataba à los Publicanos: *Cum publicanis, & peccatoribus manducat Magiſter veſter;* ſiendo la verdad, que como ſuave Medico ſe aplicaba

ba à curarlos: *Non est opus valentibus, medico; sed male habentibus.* Quando no obliga la razon à la fuerza, es prudẽcia aplicar la ſuavidad para que haga fuerza la razon. Lenientes de manos de tal Medico ſon medicamentns ſeguros, y los vinculos mas eficaces tiene de ſu parte la caridad: *Traham eos in vinculis charitatis.*

Cercano à ſu muerte expreſsò à la Cabeza de la Igleſia ſu intencion ſaniſsima, y el que viviò Fenix de ſu ſiglo, muriò canoro Ciſne, declarandoſe zeloſo de la Religion Catolica en el admirable eſcrito, que gozamos de ſu mano, y genio, donde con la mayor claridad, viveza, y energia deſcubre, impugna, y convence los errores del Janſeniſmo. En èl ſe deſcubre el eſpiritu de ſabiduria del Cielo; pues à lo ſabio vne lo humilde, queriendo deſengañar el credito de ſabio, y verſado en los eſcritos de los Santos Doctores.
1. ad Corinth. 3. Es necedad en el juyzio infalible la ſabiduria mundana, dixo Pablo: *Sapientia huius mundi ſtultitia eſt apud Deum.*
Ibi. 8. Y la razon ſe halla en el miſmo *ſcientia inflat*; porque aforrandoſe con la preſuncion deſcubre el hilo de la ignorancia. La ſabiduria verdadera tiene inſeparable la humildad pues la Eterna Sabiduria pudo dezir, que della aprendierã
Math. 11. lo humilde: *Diſcite à me, quia mitis ſum, & humilis corde.* O como deſcubriò nueſtro Principe lo ſabio en la humildad, con que ſe vocèa ignorante! Pudo dezir David, que
Pſ. 118. ſabia mas que los ancianos, y que ſus maeſtros: *Super ſenes*
Pſ. 70. *intellexi, ſuper omnes docentes me intellexi*, porque primero ſe confeſsò ignorante: *Quoniam non cognovit litteraturã.* Eſto vltimo lo vocèa la humildad, lo primero ſe infiriò de ſus eſcritos. Diganlo ellos, y callelo la voz.

A ſu valor miſmo hizo teſtigo de ſu ardiente amor à la Religion. Digno es de reparo, que entre tantos enemigos, como à ſu Abuelo, y Hermano ha ſuſcitado la injuſticia, y deslealtad deſde que empezò eſte ſiglo, ſolo eligiò ſu valor

lor al Herege revelado Olandès para sus campañas. Casi en la puericia se arrancò de los brazos de su esposa, que como varonil, y corazon generoso, como assegura Eminétissimo testigo, le alentaba à gloriosas empressas, saliò à campaña, haziendo verdad la lisonja, que de Honorio dize su Panegirista: *Reptasti per scuta puer*. Pero esto solo contra Hereges, para vnir el valor à la Religion. O como su valiẽte Religiosa espada hallaria seguro lugar en el Templo de la immortalidad! Assi seguramente se canonizan las empressas, y hazañas. No niego, que avrà justo motivo, que mueva la espada tal vez contra el Catolico, quando lo declara enemigo la injusticia, ò deslealtad; pero la gloria total està de parte de la espada que en el Infiel se purpuriza.

Dos espadas hallo divididas en los dos Testamentos, instrumentos de vn gran valor. Vna la que manejò David contra Goliat; otra la de mi Padre S Pedro en el Jardin de Gethsemani. Mandò Christo mi Bien à los suyos, que traxessen espada, aunque fuesse para ello preciso vender la camisa: *Vendat tunicam suam, & emat gladium*. Digno adorno la espada en vn hombre, y que le assienta mejor q̃ los demàs, que debian dexarse à la flaqueza femenil. Como à los brutos viste la naturaleza, à los hombres su juyzio; y assi como en los brutos por el vestido se conoce su naturaleza, y sus diferencias, por el traxe se conoce en los hombres la diferencia de su juyzio. Pero no es esto de mi assunto. Llegò el caso de vsar de la espada Pedro, quando aquel Huerto fue teatro de la sacrilega invasion de los Hebreos. Desembaynòla Pedro, y deribò à vno de los enemigos, pero fue reprehendido de Christo, que la mandò embaynar: *Mitte gladium tuum in vaginam*. Esconde, Pedro, essa espada; no parezca mas; y a ssi sucediò. Doblese aqui la oja, mientras embayna Pedro la suya, y veamos la de David.

1. Reg. 17.

Luc. 22.

Ioan. 18.

Cortò la cabeza al postrado Gigante, y por inspiracion Divina se colocò en el Tabernaculo, canonizandose por la mejor entre todas: *Non est alter huic similis*. Reparese la diferencia. Esta espada cortò en vn postrado, y muerto yà, la de Pedro en vn vivo, y alentado, por venir en tropa. Es desayre herir à vn postrado, es supercheria en vn rendido, es invtil en vn muerto. Pero la que acomete à vn exercito entero, y hiere, y postra à vn Oficial, esta si, que merece la estimacion. Con todo esso à esta se retira, y se esconde, y la de David se coloca entre lo mas sagrado en el Tabernaculo. Por què? No ay mayor razon en los Interpretes, q̃ esta. La de Pedro hiriò en vn Israelita, aunque enemigo, è injusto, aviendo en què elegir otro Infiel, pues de todo avia en la tropa; la de David en vn Infiel, y blasfemo, y esta diferencia es de tanto peso en el superior juyzio, q̃ aunque en todo lo demàs exceda la primera, la q̃ debe aplaudirse, la que debe consagrarse à la immortalidad, es la segunda que hiere en el Infiel, y Herege. Cuelguese, pues, al Templo de la immortalidad la espada de nuestro Principe, y pongase en lo elevado de este sagrado tumulo esse azero, que la representa, pues solo contra el enemigo de la Religion supo herir, y quede cõsagrada por la mejor, pues al valor vniò el ardiente amor à la Religion, para hazerse amable à Dios, y al mundo: *Decore nimis, & amabilis*.

§. VII.

AL premio, que es de tan singulares prendas, y virtudes cree nuestra piedad, que elevò el Cielo à nuestros Serenissimos difuntos. Ganaron ellos, es verdad, quanto và del Cielo à la tierra; pero perdimos nosotros. Mucho perdiò la Francia, pero no menos España; pues perdiò el Rey nuestro señor vn hermano, justissima causa de su dolor, y el nuestro: *Doleo super te frater mi*. Dos hermanos vni-

vnidos de intereſſes y amor, harian incontraſtable la Monarquia, fraſſe de la Eſcritura: *Frater, qui adiuvatur à fratre, quaſi Civitas firma.* Vna, y otra ſerian como la Torre de David invencible con mil eſcudos, y defenſas, *Quaſi turris David, mille clypei pendent ex ea.* Pero ſus ſingulares, y notorias virtudes, y ſu precioſa muerte à los ojos Divinos, alientan nueſtra eſperanza, de que en el Cielo facilitaràn los medios, para que venza nueſtra juſticia, y del trono que poſſeen ſolo correſpondiente à ſus meritos, por la juſtiſsima miſericordia de Dios, formaràn el auge à la juſta elevacion de ambos Reynos Catholico, y Chriſtianiſsimo. *Prou.* 18 *Cant.* 4.

¶ Apenas fue arrebatado al Trono de Dios aquel tierno Principe, que muriò ſin heredar, y que ſi viviera avia de ſer vn gran Rey: *Raptus eſt filius eius ad Deum, & ad tronum eius, qui recturus erat gentes*; apenas apareciò en el Cielo veſtida de ſus luzes aquella gran Muger, idèa de la Princeſa Maria de la Nobiliſsima Tribu de Judà: *Apparuit in Cœlo mulier amicta Sole*, quando ſe oyò la publicacion de la felicidad del Reyno Catolico, por la victoria de ſus enemigos, y la paz que eſtableciò el dominio del Rey Catolico vngido: *Nunc facta eſt ſaluc, & virtus, & regnum Dei noſtri, & poteſtas Chriſti eius.* O ſimbolo de felizes eſperanzas! Como en el Cielo ſe deſpachan los decretos de la paz, como vno de los mayores dones de Dios, allà fueron como Plenipotenciarios de ambas Coronas. *Apo.* 12. *Ibid.*

A eſſo miſmo con ſu proporcion ſe retirò de noſotros nueſtro ſoberano Principe, cuyo dia naciò nueſtro difunto, à dexar aſſegurada la paz, no como queria el mũdo enemigo, ſino vna paz honroſa, como ſuya: *Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis, non quomodo mundas dat ego do vobis.* Aſsi ſe ha reconocido, pues deſde ſu muerte ſe han avivado los negociados de la Paz, de que tanto neceſsita *Ioan.* 14.

Eu-

Europa. Aun el dia en q̃ muriò la Serenissima señora Delfina, y empezò à morir su amante esposo fue vaticinio; dia 12. de Febrero, en que la Iglesia celebra à aquella gran Santa Patrona de Barcelona Santa Eulalia. O, como vnidas las dos, solicitaràn que esta Ciudad, y Reyno se restituya à su Dueño!

Pero primero, Catolicos, à vista deste eloquente silencio, que habla à los ojos, de estas misteriosas antorchas, q́ alumbran à quanto elevò, y quãto autorizò Dios el desengaño, aprendamos, y executemos nosotros los medios de negociar la paz con Dios. No quede invtil la intencion Divina, que à toda costa labrò los escarmientos. Terrible, y enojado està Dios, quando quita la vida à los Principes,

Psal. 75. dixo David: *Terribili, & ei, qui aufert spiritum Principum*, y por esso melancolica la hermosura de la Iglesia en su muerte, dixo Ambrosio *In morte piorum Principum omnis Ecclesiæ mæstior pulchritudo est.* Desenojele nuestra enmiẽda, y consuelele el vso practico del desengaño. Assi se lograrà la consideracion atenta de los difuntos, y serà vtil el dolor de lo que hemos perdido, y nuestros Serenissimos Delphines conseguiràn de Dios para nosotros el descanso de la paz, agradecidos de que este gravissimo Tribunal con el empeño de los Divinos Sacrificios solicita de Dios su eterno descanso en paz: *Requiescant in pace.*

Ambr. orat. in obiit Princip.


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA SEVILLA